

N.O.P.S.	N.R.P.	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
2	7207294024 A0005	Dunn de Ayuso, Deborah Delories.	19-06-1961	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. S.G.T. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Vicesecretaría General Técnica.	Madrid. Madrid. Traductor Intérprete Lenguas.	4578512 26 10.166,14
3	0535891746 A0005	Garrido Nombela, Ramón.	09-04-1958	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. S.G.T. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Vicesecretaría General Técnica.	Madrid. Madrid. Traductor Intérprete Lenguas.	5088565 26 10.166,14
4	1368696813 A0005	Valencia Alonso, Leandro.	19-09-1951	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. S.G.T. de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Vicesecretaría General Técnica.	Madrid. Madrid. Traductor Intérprete Lenguas.	5088566 26 10.166,14

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE VIVIENDA

17100 *ORDEN VIV/3027/2008, de 17 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden VIV/2517/2008, de 31 de julio.*

Por Orden VIV/2517/2008, de 31 de julio (BOE de 1 de septiembre) se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, puesto de trabajo en el Ministerio de Vivienda.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 17 de octubre de 2008.—La Ministra de Vivienda, P.D. (Orden VIV/481/2006, de 22 de febrero), el Subsecretario de Vivienda, Marcos Vaquer Caballería.

ANEXO

Convocatoria Orden VIV/2517/2008, de 31 de julio (BOE de 1 de septiembre)

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Código puesto: 4849502. Puesto de trabajo: Subdirección General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Subdirector General de Cooperación y Relaciones Interadministrativas. Nivel: 30.

Datos personales del adjudicatario:

Ministerio, Centro Directivo, provincia: Ministerio de la Presidencia. Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Madrid. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Gómez Val, Manuel. N.R.P. 3697187535 A1166. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías. Situación: Activo.